

¿Apoya el acuerdo final para terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?

Será el próximo 2 de octubre y se votará con un sí o un no. ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?

Esta es la pregunta contenida en decreto 1391, del 30 de agosto del 2016, mediante el cual se convoca el plebiscito para refrendar los acuerdos de paz con las Farc.

[\(Lea aquí el documento completo del decreto con el que se convoca al plebiscito\).](#)



"Es clara y sencilla. Será un plebiscito que se dará sin confrontación armada con las Farc, pues ayer empezó el cese del fuego", dijo el presidente Juan Manuel Santos acompañado de sus ministros y el vicepresidente Germán Vargas. Y agregó: "Está en manos del pueblo decirle sí para cambiar la historia del país". (Lea también [Gina Parody se dedicará a promover el 'Sí' en el plebiscito](#))

Al hacer el anuncio esta mañana en la Casa de Nariño, el presidente Santos destacó "toda la legitimidad" que ha rodeado este proceso y subrayó que en él hayan intervenido los tres poderes públicos: el Ejecutivo, el Congreso y el Judicial.

[\(Descargue aquí el texto del acuerdo final firmado entre el Gobierno y las Farc\)](#)

Santos expresó que desde el Gobierno se darán todas las garantías a los defensores del 'Sí' y del 'No'.

Con la definición de la pregunta y el decreto de convocatoria del plebiscito, se inicia hoy de manera formal una dura lucha política entre defensores y detractores del acuerdo con las Farc. (También [Así se vivió en el Congreso la aprobación de la convocatoria del plebiscito](#))

Por mandato de la ley el número mínimo de votos requerido por el 'Sí' para aprobar los acuerdos es de 4.5 millones aproximadamente, lo equivalente al 13 por ciento

del potencial electoral.

En caso de que el ‘Sí’ no alcanzara ese guarismo o el no lo superara por encima de ese nivel, el acuerdo con las Farc no podrá implementarse.

La sentencia de la Corte Constitucional sobre la ley mediante la cual se aprobó la convocatoria del plebiscito estableció su factor vinculante. (Además: [Guía práctica para entender los acuerdos de paz](#))

El debate público que libran los amigos y enemigos del acuerdo con las Farc tendrá a partir de hoy un capítulo pocas veces visto.

Por un lado el gobierno, los partidos políticos de la coalición, algunos empresarios, sindicatos y sectores de izquierda, han emprendido una defensa radical del ‘Sí’. Se trata de los defensores ahincados del acuerdo con la guerrilla y de las expectativas de paz, como lo establecieron el gobierno y las Farc.

Por el ‘No’ está fundamentalmente el sector uribista, que con apoyo de algunos sectores de derecha, han emprendido también una campaña recia para oponerse a lo acordado en La Habana.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/plebiscito-por-la-paz-pregunta-del-plebiscito-por-la-paz-en-colombia/16686937>